



Cerro Sombrero, 27 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 569/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27-12-2018, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita decreto para adjudicar la Licitación Pública N° 3865-14-LP18, MEJORAMIENTO CASA DE PROFESORES ESCUELA CERRO SOMBRERO.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°523 de fecha 07 de Diciembre de 2018 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3865-14-LP18.
- 3) El informe de la comisión evaluadora, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a través del sistema de información se recibió 1 oferta, la cual cumple con todas las condiciones de admisibilidad solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el informe de la comisión evaluadora, la oferta evaluada obtiene el puntaje suficiente para adjudicarse y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3865-14-LP18 correspondiente a la contratación de servicio de mejoramiento de casa de profesores de la escuela Cerro Sombrero.
- 4) Que con fecha 27 de Diciembre de 2018, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 336, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de recursos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, según lo indicado en la Res. Ex. 323 del Gobierno Regional de Magallanes, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE a MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT: [REDACTED] ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$84.500.000.- IVA exento, a nombre de MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT: [REDACTED]

